



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 100
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 4 abril 2024, siendo las 10:10 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por el presidente Cristian Aguilera Salinas.

Asisten los siguientes concejales:

- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA

• Colaboradores Municipales:

MIGUEL GAJARDO V.	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ	- SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO O.	- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
MANUEL MELLADO O.	- ASESOR JURIDICO

TABLA:

1.- Aprobación de Acta Ordinaria N°97

2.- Cuentas

3.- Cuentas Comisiones

4.- Decreto Alcaldicio N°1.787 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato con empresa "Comercial Infoland Limitada" por el proyecto denominado "Cámaras de Televigilancia y altavoces ayudan a nuestro Buen Vivir en Molina".

5.- Decreto Alcaldicio N° 1.973 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar la adquisición de lotes bien inmueble ubicado en San Lia, Itahue de la Comuna de Molina .

6.- Hora de Incidentes.

1. Aprobación de Actas Ordinarias 97

El Acta es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

2. Cuentas:

Secretaría Municipal, informa que se remitirá a los correos de los concejales el Escalafón de Merito año 2024, solicitud realizada por el Concejal Marcelo Lobos, además del Informe Trimestral sobre contrataciones de Personal Enero a Marzo 2024.

3.- Comisiones:

Comision Control:

Hugo Soriano Director de Control, viene en presentar cumplimiento de PMGM (metas institucionales y colectivas) de todas las Unidades Municipales.

Se analizan y verifica cumplimiento de las metas colectivas de la Ilustre Municipalidad de Molina. Se acredita el cumplimiento del 100% de las metas indicadas.

Concejales hacen consultas al respecto.

Se analiza Cumplimiento de metas de alta, media y baja complejidad, del área de Alcaldía, comunicaciones, administración municipal e informática, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Secplan, Tránsito, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Comunitario, Juzgado Policía Local, Dirección de Control, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Energía y Sustentabilidad, etc....

Se da cuenta que todas las Unidades Municipales dieron cumplimiento en un 100% de las metas, por lo que procedería aprobar el bono respectivo en virtud de los cumplimientos detalladamente explicados.

Comisión de Operaciones:

Asiste director José Patricio Tartari, quien viene en solicitar la autorización la suscripción del contrato por el proyecto denominado Servicio de Apoyo Municipal, marzo a diciembre del año 2024 al proveedor María Angelica Bravo Mora, por un monto total I\$ 40.254.000 neto.

Se solicita incorporación en Sesión Ordinaria. Concejales de acuerdo en su incorporación, pero mejorando el informe técnico, se exige más detalle en decreto de aprobación.

Presidente solicita la incorporación para suscribir contrato con el proveedor María Angelica Bravo Mora por el proyecto denominado "Servicio de Apoyo Municipal Marzo a diciembre año 2024", por un monto neto de \$40.254.000.

Concejal Marcelo Lobos V.: El Informe tenía varias falencias y dificultades lo que solicitamos en comisión es que fuera mejorado bajo esas observaciones no tengo problema en aprobar.

Concejal Cristian Martínez: La voluntad y disposición como lo dijimos en comisión
El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Presidente solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 1.787 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato con empresa "Comercial Infoland Limitada" por el proyecto denominado "Cámaras de Televigilancia y altavoces ayudan a nuestro Buen Vivir en Molina", por la suma de \$ 50.933.499.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Presidente solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 1.973 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar la adquisición de lotes bien inmueble ubicado en San Lia, Itahue de la Comuna de Molina.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Hugo Guajardo R.: Fuera del Concejo Municipal hice un emplazamiento a los concejales a que esta administración municipal liderada por Priscilla Castillo debería tener la dignidad de enfrentar un proceso eleccionario que viene a fin de año, con el decoro que la comuna de Molina lo requiere y me refiero específicamente porque hace unos días se hizo la proclamación de uno de los funcionarios de este municipio el director de Salud don Gabriel Silva, el cual de un tiempo a la fecha ha hecho usufructo de todos los recursos públicos, equipamiento y personal en horarios de trabajo, en distintas actividades para beneficio de su candidatura. Creo llego el momento de emplazar a los concejales, porque debemos garantizar que quienes decidan postularse a ocupar un cargo público en las próximas elecciones tengan todas las mismas garantías. Creo que el candidato proclamado por la alcaldesa se defina o es candidato o es funcionario, pero no puede estar jugando a estos dos bandos, ni con la complicidad de la alcaldesa ni complicidad de los concejales. Le pido presidente que en el próximo concejo en presencia de la alcaldesa se tome este tema y se tome una definición, o le damos las garantías a todos los Molinenses que van a tener candidatos trabajando en igualdad de condiciones o que es lo que está ocurriendo, porque en el fondo lo que estamos viendo hoy es a una persona que esta contando con todos los recursos municipales disponibles y si alguien tiene dudas puede revisar las plataformas y grabaciones diferentes instancias donde no corresponde estar el director de salud y todo esto en complicidad con la alcaldesa.

Concejal Marcelo Lobos V.: Me sumo a las palabras del Concejal Guajardo pero no me sorprende nada, el deber hoy como concejal es cuidar los recursos públicos y llego el momento de parar y establecer los parámetros mínimos de respeto hacia la comunidad de Molina por el uso de los recursos públicos que pagamos a través de nuestros impuestos. Un funcionario que tiene todo el derecho a ser candidato a alcaldes pero lo que no vamos a sostener es oficinas cerradas porque hay ayudas sociales que solo son entregadas a través del director de Salud, se utilizan recursos públicos que entrega el y que han sido aprobado por el Concejo Municipal., eso lo encuentro aberrante y no se tiene vergüenza de mal utilizar recursos públicos con fines políticos. Acá somos actores políticos elegidos por la comunidad y no me va a temblar la mano en efectuar las acciones judiciales que se tengan que hacer ante los tribunales de justicia o en su defecto ante la Contraloría para establecer que este funcionario, Director de Salud Gabriel Silva, esta mal utilizando los recursos públicos de todos Molinenses. Lo otro ayer asistí a los temas de acción de la mujer y para sorpresa mía la misma locomoción colectiva que traslado a las mujeres que el municipio preparo es la misma empresa que acarreo a las personas a la proclamación de del candidato en un recinto privado en la Avenida Luis Cruz Martínez y me refiero a la empresa Martínez, pero aquí la administración está usando los mismos proveedores del municipio en campañas políticas y eso no lo podemos aceptar aquí hay mal uso y abuso por todos lados y de un funcionario publico y no podemos dejar pasar esto.

Asesor Legal – Manuel Mellado O.: El asesor jurídico señala que, de conformidad al artículo 28 de la Ley 18.695, cumple en este acto con orientar al concejo en orden a hacer presente que las expresiones que se refieran a funcionarios o autoridades del municipio deben ser planteadas en términos similares a como las efectúa el Ministerio Público o la Contraloría misma, Esto es, con la expresión “eventualmente”, por ejemplo, para efectos de evitar, de esta manera, incurrir en situaciones que puedan dar lugar a configurar acción penal de injuria o calumnia.

Concejal Marcelo Lobos V.: Me hago responsable de las palabras que estoy diciendo, esta todo a la vista, es muy evidente, es peligroso que se tomen proveedores similares para hacer acciones de proselitismo político.

Concejal Hugo Guajardo R.: Quiero interpretar que su intervención apunta mas bien a aconsejarnos no a amedrentarnos, espero también que en su función de abogado haya tenido la misma capacidad de decirle a la alcaldesa que esta cometiendo actos que están al borde de lo moral. Si Ud. pide las grabaciones, la municipalidad paga un espacio en la radio RTL, donde la alcaldesa nombra reiteradamente al funcionario en cuestión, mencionando las distintas actividades, eso claramente es un intervencionismo electoral.

Asesor Legal Manuel Mellado O.: No he conocido esas transmisiones radiales, sin embargo, como Ud lo describe y al señalar que corresponde a una elución de funciones municipales va precisamente en forma concordante en un 100% con la que la identidad contralora ha señalado que si le compete al municipio informar a través de medios de difusión funciones municipales.

Si visualizara alguna acción de un funcionario incluida la alcaldesa se pudiera desapegar del tenor literal de una norma, ciertamente con premura haría esa observación.

Concejal Cristian Martínez H.: Tengo varios temas que he ido postergando producto de las reiteradas ausencias de la alcaldesa a las sesiones del Concejo Municipal, específicamente en la hora de incidentes, tenemos una alcaldesa que ha estado ausente en varios concejos municipales desde marzo y si bien ha estado presente lo ha hecho online o se ha retirado en la hora de incidentes, manifiesto mi preocupación ya que veo un abandono, una falta de valoración de este espacio constitucional.

Respecto a lo que sucedió con el canódromo en el sector de Santa Lucía, un hecho lamentable donde la alcaldesa y dos concejales aquí presentes fueron a cortar cinta de un espacio donde hay evidente maltrato animal, donde hay apuestas y otras situaciones que no están acordes a la legalidad. Hay que manifestar que los dueños se comunicaron con la alcaldesa y concejales donde informaron que jamás autorizaron el realizar un canódromo de esta magnitud, el arriendo estaba catalogado con fines agrícolas. Me preocupa que la Alcaldesa no asuma la responsabilidad de este hecho. Quería que estuviera la alcaldesa presente porque los dueños no han podido desalojar a las personas que construyeron este armazón de madera llamado canódromo y me han solicitado en reiteradas ocasiones la clausura municipal del espacio. Así que le solicito al Administrador Municipal, presidente y Concejo Municipal que podamos avanzar y se pueda eliminar y no permitir jamás este tipo de prácticas que atentan derechamente contra el bienestar de los animales y contra las practicas de cuidado de apuestas y otros.

Ahora respecto al tema del uso y mal uso de recursos públicos para campañas políticas, es importante que mantengamos un estándar ético y de probidad respecto a las elecciones municipales que se nos avecinan. Es importante mencionar al concejo y al equipo de la alcaldesa que la comunidad no es ignorante ni estamos al margen de lo que está sucediendo, no puedo creer ni entender que se estén usando los recursos de los molinenses para la campaña política del delfín o continuador de la alcaldesa. Es legítimo que ella tenga su candidato y que Gabriel Silva quiera ser candidato en las próximas elecciones, pero como concejal electo popularmente no puedo dejar pasar que se estén ocupando recursos públicos para la campaña de Gabriel Silva. Le pido Alcaldesa que le solicite la renuncia a su candidato, creo es lo más positivo, ético, las y los Molinenses no tienen por qué estar financiando la candidatura del director de Salud.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero saber en que esta el tema de la denuncia del vehículo de la alcaldesa y el estado en que quedo una ambulancia que tuvo un accidente en Santiago.

Asesor Legal Manuel Mellado.: Informa sobre la demanda a la Aseguradora.

Secretaria Municipal - Solicitara la información a la Dirección de Salud



temas que tratar se da por finalizado el Consejo a las 10:51 am.
KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

CRISTIAN AGUILERA SALINAS
 PRESIDENTE

CAS//KMF/spus